



RESOLUCION DE SECRETARIA GENERAL Nº 089-2016

Lima, Ode Mayo del 2016

LA SECRETARIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

VISTO:

El Informe Nº 366-2016/SERPAR-LIMA/SG/GA/SGASA/MML de fecha 02 de mayo del 2016 la Sub-Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, mediante el cual propone la designación de los miembros del Comité de Selección para la conducción del Procedimiento de Selección Concurso Público Contratación de Pólizas de Seguro Multiriesgo (Deshonestidad, Desaparición y Destrucción), Vehículos y Vida Ley;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 22º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 350-2015 dispone que para las licitaciones públicas, concursos públicos y la selección de consultores individuales, la entidad designará a un Comité de Selección para cada procedimiento;

Que el Art. 23 del citado Reglamento señala que el titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designara por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, el mismo que estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales obligatoriamente uno (1) deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.;

Que, para la designación de los miembros del Comité de Selección encargado de la conducción del Procedimiento de Selección "Contratación de Pólizas de Seguro Multiriesgo (Deshonestidad, Desaparición y Destrucción), Vehículos y Vida Ley;

Que, contando con las visaciones de la Gerencia Administrativa, Oficina de Asesoría Legal y la Sub-Gerencia de Abastecimiento de Servicios Auxiliares: y,

Con cargo a dar cuenta al Directorio:

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar a los miembros del Comité de Selección responsable de la, conducción del Procedimiento de Selección que a continuación se detalla:











MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA





Nº REF. PAC	TIPO DE PROCESO	ОВЈЕТО	TITULAR	SUPLENTE	CONDICION
	СР	Contratación de Pólizas de Seguro Multiriesgo (Deshonestidad, Desaparición y Destrucción), Vehículos y Vida Ley" Concurso Público	Sr. Marco Barrera Medina	Lic. José Julio Flores Hernández.	PRESIDENTE
19			Sra. Flor Chamorro Gonzales	Sr. Raul Castro Gallo.	MIEMBRO
			Sr. Jorge Botto Bar	Sr. Guillermo Sosa Vergara	MIEMBRO



Artículo 2º.- El Comité de Selección designado en el artículo precedente, deberá llevar a cabo el citado procedimiento de Selección de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Artículo 3º.- Notificar a los miembros integrantes del Comité Especial.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase





SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

INFORME Nº 366 -2016/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA/MM SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

A : Econ. Juan Ledesma Gómez

Gerente Administrativo.

Asunto : Designación de Comité de Selección

"Contratación de Pólizas de Seguro Multiriesgo (Deshonestidad, Desaparición y Destrucción), Vehículos y

Vida Ley". - Concurso Público

Ref. : Informe N° 248 -2016/SERPAR LIMA/SG/GA/SGASA

Fecha: Lima, de Mayo del 2016

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia relacionado a la "Contratación de Pólizas de Seguro Multiriesgo (Deshonestidad, Desaparición y Destrucción), Vehículos y Vida Ley", por S/. 804,947.40 (Ochocientos Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Siete con Veintiocho Mil Novecientos Sesenta y Tres con 40/100 Soles).

A través de la Resolución de Secretaria General N° 007-2016 del 20.01.2016 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2016 –SERPAR LIMA; incluyendo en el ítem 19 el referido proceso.

Según lo previsto en el Art. 22 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, dispone que para las licitaciones públicas, concursos públicos y la selección de consultores individuales, la entidad designará a un Comité de Selección para cada procedimiento;



En aplicación a lo dispuesto al Art. 23 del Reglamento del citado Reglamento señala que el titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución designa por escrito a los integrantes Titulares y sus respectivos suplentes, el mismo que estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales obligatoriamente uno (1) deberá pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) debe tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

En tal sentido, a continuación se propone la Conformación del Comité de Selección, para la ejecución, conducción del siguiente Procedimiento de Selección:

Nº REF. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	TITULAR	SUPLENTE	CONDICION
		Contratación de Pólizas de Seguro .	Sr. Marco Barrera Medina	Lic. José Julio Flores Hernández.	PRESIDENTE
19	СР	Multiriesgo (Deshonestidad, Desaparición y Destrucción), Vehículos y Vida Ley" Concurso	Sra. Flor Chamorro Gonzales	Sr. Raul Castro Gallo.	MIEMBRO
		Público	Sr. Jorge Botto Bar	Sr. Guillermo Sosa Vergara	MIEMBRO



SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

Para tal efecto, se adjunta proyecto de Resolución de Secretaria General para su revisión y visto de la Oficina de Asesoría Legal y firma de la Secretaria General.

Es cuanto informo a Usted para los fines que estime conveniente.

Atentamente

JOSÉ JULI FLORES HERNÁNDEZ
SÚE GERENTE
ABASTECIMIENTO "SERVICOS AUXILIARES
SERPA FILMANDEZ
Municipatidad Metropoliana de Lima

SERPAR SERVICIODE DELIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA

Pase a: Servicion

Para: Servicion

Peral

Para: Servicion

Peral

Para: Servicion

Peral

Para: Servicion

Para: Servicion

Peral

Pe

Proceso del Plan Anual

Volver

Entidad:

SERVICIOS DE PARQUES DE LIMA

Año:

2010

Versión del Plan:

3

Nro. de Referencia:

19

Datos Generales

(*)Tipo de Proceso

CONCURSO PUBLICO

(*)Modalidad de Selección

PROCEDIMIENTO

CLASICO

(*)Descripción de los

bienes, servicios y obras a

contratar

CONTRATCION DE

POLIZA DE SEGUROS

(*)Objeto de Contratación

SERVICIOS

(*)Fecha prevista de

Convocatoria

Febrero

(*)Tipo de Moneda

Soles

Valor Estimado de la

Contratación

830,000.00

Reservado

(*)Fuentes de Financiamiento RECURSOS ORDINARIOS

RECURSOS DIRECTAMENTE

RECAUDADOS/RECURSOS PROPIOS

DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RECURSOS POR OPER. OFICIALES DE CREDITO

RECURSOS DETERMINADOS

Tipo de Compra o Selección

(*)Tipo de Compra o

Por la Entidad

Selección

(*)Elegir la Entidad

SERVICIOS DE

PARQUES DE LIMA

	(*)Antecedentes	NO .		
	(*)Descripción del Antecedente		•	
	Órgano Encargado de las Contrataciones	COMIT ESPECIAL	•	
	(*)Código de Ubicación Geográfica	LIMA/LIMA/JESUS MARIA	•	

Observaciones

Relación de Items

Nro. Item	Descripción del Item	Catálogo Unico de Bienes, Servicios y Obras - Item	Unidad Medida	Cantidad	Valor Estimado del Item
1	CONTRATCION DE POLIZA DE SEGUROS	8413150100094930 - SERVICIO DE POLIZA DE SEGURO DE PROPIEDAD - MULTIRIESGO	UNIDAD	1.00	830,000.00